



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Cuidamos tu salud...

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

REGIONAL ORURO

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Datos Institucionales; nombre y cargo de la MAE.....	4
3. Estructura Organizacional.....	5
3.1 Estructura Organizacional.....	5
3.2 Recursos Humanos.....	7
3.3 Planilla Presupuestaria.....	8
4. Normas que regulan la institución.....	9
5. Misión, visión, objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.....	9
5.1. Misión	9
5.2. Visión	9
5.3. Valores	9
5.4. Objetivos estratégicos	10
6. Lineamientos estratégicos plan operativo anual	11
6.1. Planificación a largo plazo.....	11
6.2. Acciones de corto plazo plan operativo anual 2026	11
6.3. Enfoque Político	12
6.4. Objetivos y plan operativo anual 2026	13
7. Fortalecimiento e inversión gestión 2026.....	15
8. Capacitaciones internas del personal programadas	16
9. Gestión en administración y finanzas.....	17
9.1. Ingresos por partidas presupuestarias	17
9.2. Gastos por aperturas programáticas	17
9.3. Programa anual de contrataciones - PAC 2026	18
10. Gestión en Salud.....	19
10.1. Cartera de servicios	20
11. Gestión jurídica	21

1. Introducción

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas. Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrandose en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

2. Datos Institucionales

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N° 32197 de 09 de enero de 2026, el Dr. Manuel Rodrigo Villarroel Bozo Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.



2.1. Director General Ejecutivo, Jefe médico, Administrador.

Designación a través de la Resolución Suprema 32197 del 09 de enero de 2026 bajo tuición de la Ministra de Salud de Deportes.

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Dr. Manuel Rodrigo Villarroel Bozo



JEFE MEDICO REGIONAL ORURO



Dra. Jhenny Melissa Salazar Arias .

ADMINISTRADOR REGIONAL ORURO



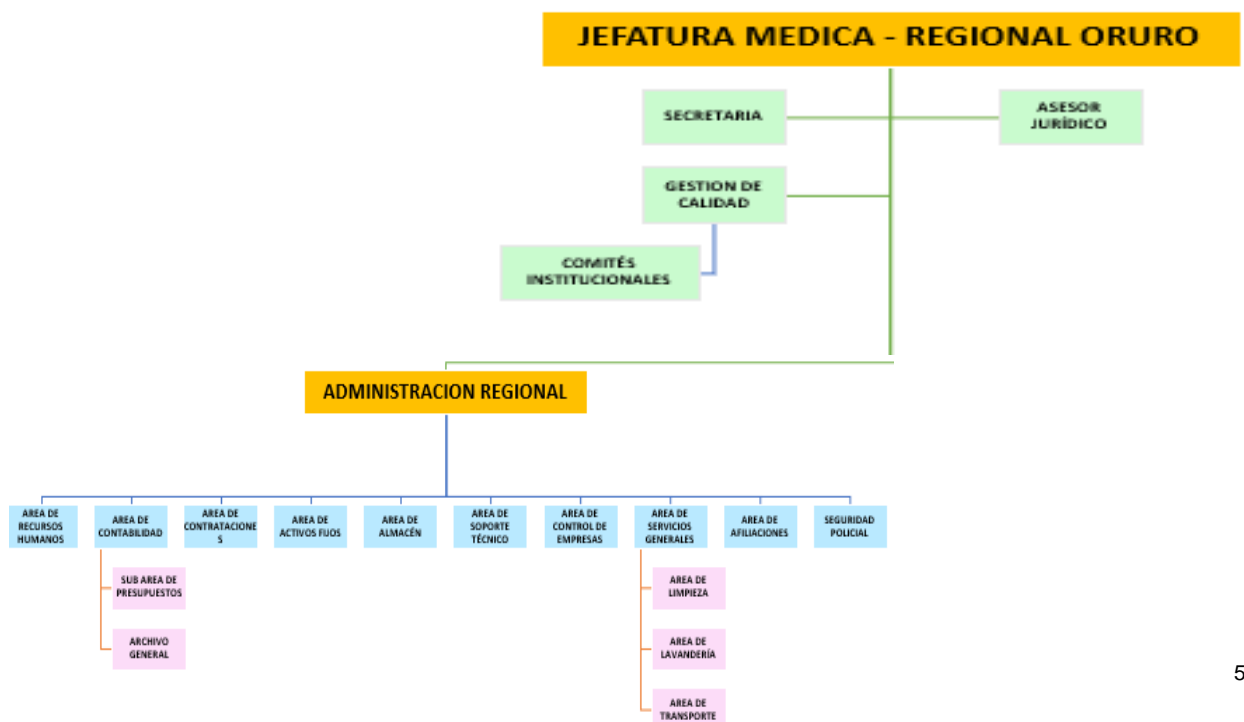
Lic. Jose Gustavo Tarifa Cabo .

3. Estructura Organizacional y Recursos Humanos, Planillas Presupuestarias de Sueldos y Salarios

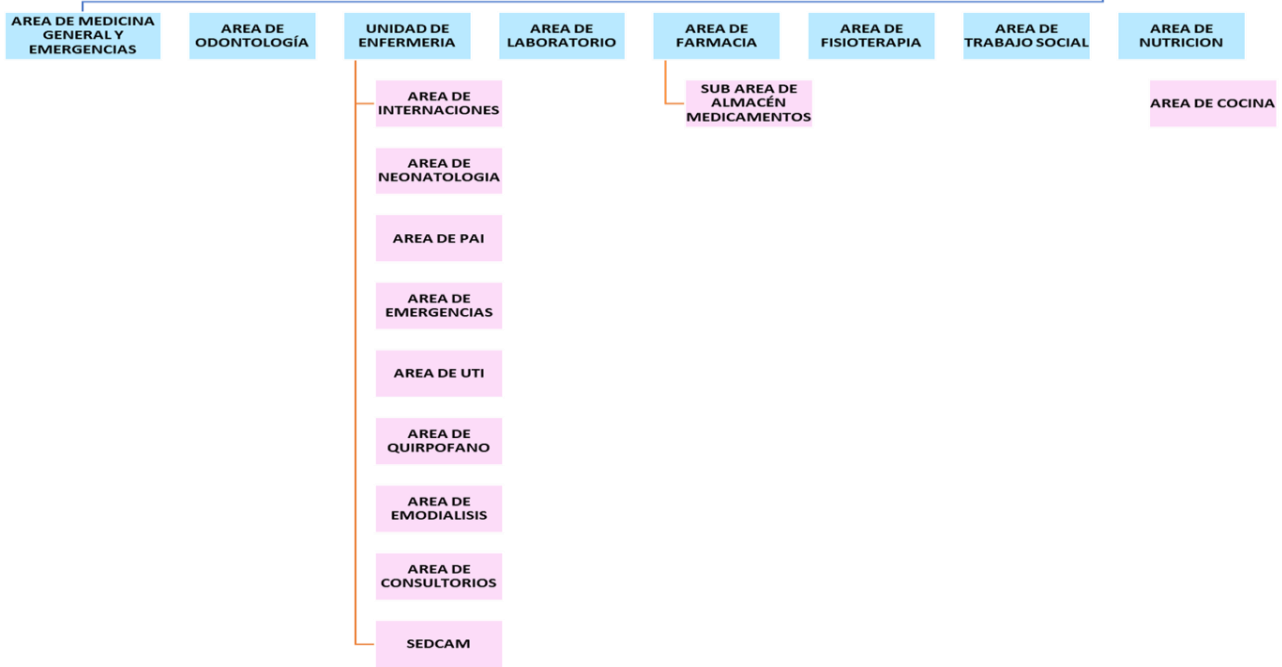
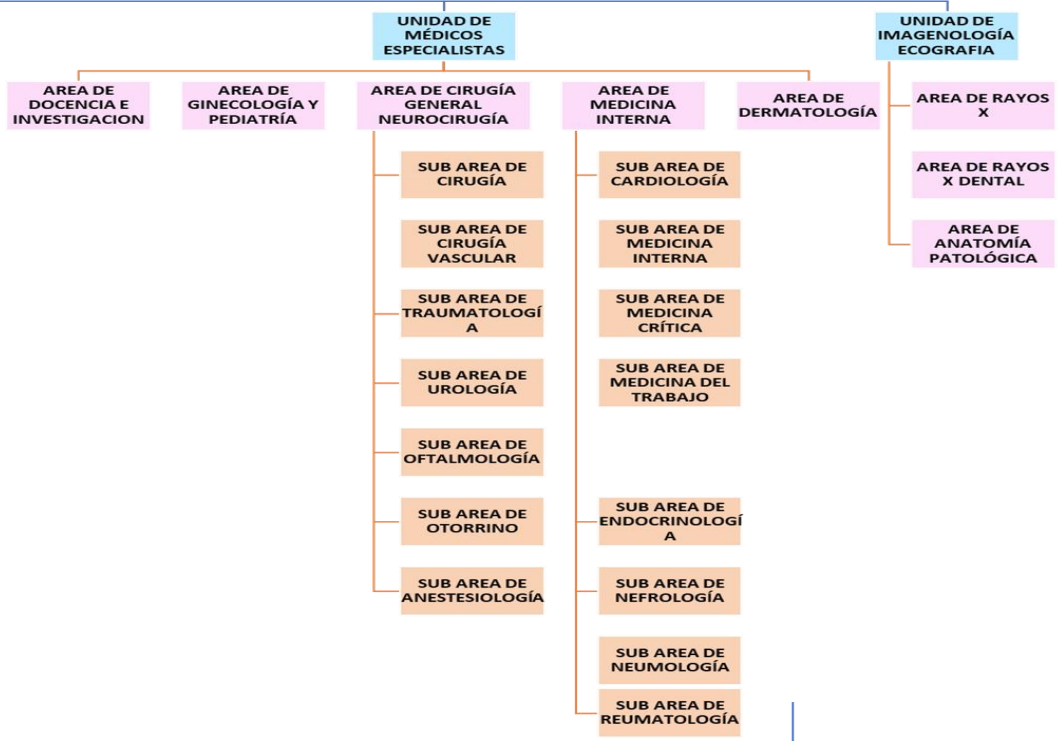
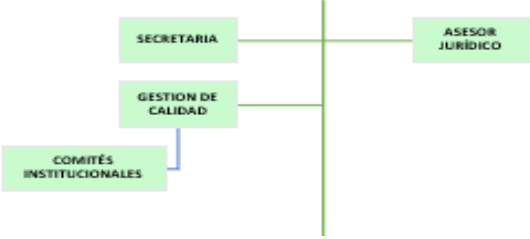
3.1. Estructura Organizacional

La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Oruro, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes departamentos, unidades, roles y personas que componen la entidad, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

En ese contexto, la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional:



JEFATURA MEDICA - REGIONAL ORURO

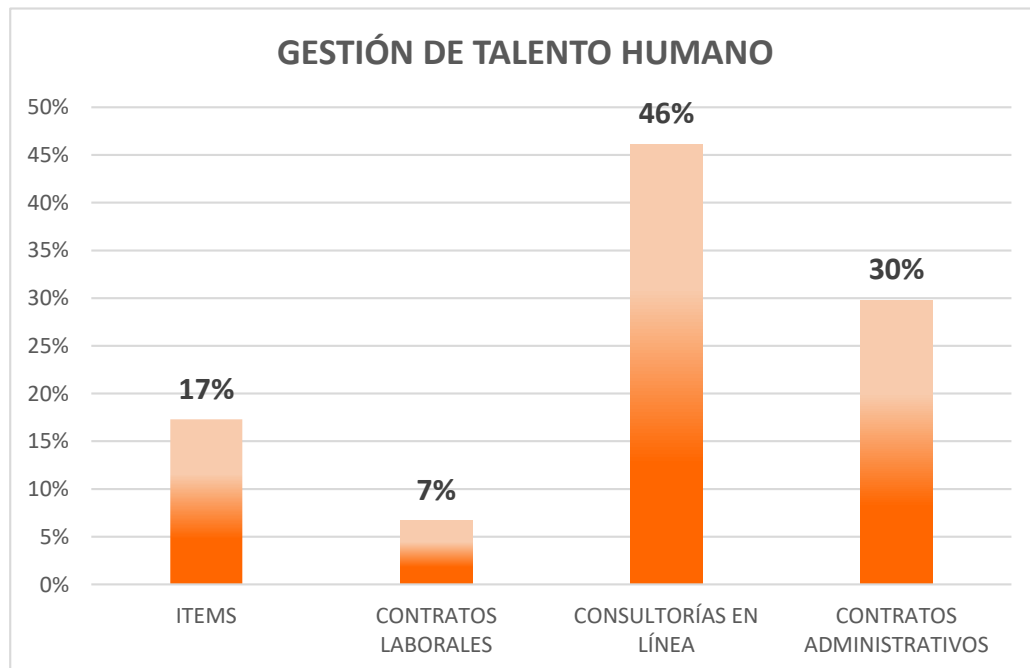


3.2. Recursos humanos

La Caja de Salud de Caminos y R.A., realiza la gestión del talento humano a través del Departamento de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

El departamento de recursos humanos, es responsable de asegurar que la institución cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, para la gestión 2026, se tiene el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral:

MODALIDAD	Personal		TOTAL
	Administrativo	Salud	
Ítem	7	11	18
Contrato Laboral	2	5	7
Consultor en Línea	17	31	48
TOTAL	26	47	73



3.3. Planilla Presupuestaria De Sueldos Y Salarios

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, asignó el siguiente presupuesto para la gestión 2026:

INVERSION DE:
7.227.943,00

DESCRIPCION	PRTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCION ENERO A DICIEMBRE
Bono de Antigüedad	1.1.2.20	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	41,807.50	501,690.00
Categorías Médicas	1.1.3.21	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	5,735.40	68,824.80
Escalafón Médico	1.1.3.22	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	3,584.00	43,008.00
Otras Remuneraciones	1.1.3.24	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	13,680.00
Aguinaldos	1.1.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,204.00	174,204.00
Asignaciones Familiares	1.1.6		4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00		40,000.00
Sueldos	1.1.7	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	121,937.00	1,463,244.00
Personal Eventual	1.2.1	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	29,439.16	58,878.32	382,709.08
Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.3.1.10	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	20,364.00	23,308.00	247,312.00
PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	1.3.1.20	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,482.00	3,986.00	42,288.00
Aporte Patronal Solidario 3.5%	1.3.1.31	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	7,128.00	8,158.00	86,566.00
Aporte Patronal para Vivienda	1.3.2	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,073.00	4,662.00	49,465.00
Otras Previsiones	1.5.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,980.00	13,980.00
Contrato Administrativo de prestación de servicios Médicos	2.5.1.20	160,986.00	160,986.00	160,986.00	160,986.00	160,986.00	160,988.00	160,986.00	160,988.00	160,986.00	160,988.00	160,986.00	160,988.00	1,931,840.00
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	2.5.2.20	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	180,761.00	2,169,132.00
TOTAL INVERSION PERSONAL		580,437.00	584,437.00	584,437.00	584,437.00	584,437.00	584,439.00	584,437.00	584,439.00	584,437.00	584,439.00	584,437.00	803,129.00	7,227,943.00

4. Normas que Regulan el Funcionamiento de la Institución

La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social. Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera. De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma. Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es "ASUSS", fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

5. Misión, visión, objetivos estratégicos a largo plazo, enfoque político

5.1. Razón de ser (misión)

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

5.2. Propósito (visión)

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

5.3. Valores

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.

- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.
- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

5.4. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

1. Fortalecer la red funcional de salud, conformado por las regionales.
2. Elaborar e implementar acciones de promoción y prevención en salud.
3. Implementar un modelo de gestión en talento humano.
4. Elaborar e implementar proyectos de inversión, en infraestructura, equipamiento y fortalecimiento de los establecimientos de salud.
5. Diseñar e implementar sistemas informáticos médico administrativos.
6. Implementar herramientas de gestión de análisis de datos, monitoreo y seguimiento de la gestión institucional.

7. Establecer mecanismos de actualización de normativa interna y específica.
8. Gestionar políticas para la sostenibilidad financiera.

6. Lineamientos estratégicos plan operativo anual

6.1. Planificación a largo plazo

Se toma en cuenta los siguientes lineamientos:

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Decreto Supremo N° 3246, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO)
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Resolución de Directorio R.D. N° 011/2023, aprueba el Plan Estratégico Institucional de La Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Resolución de Directorio RD/10/2025, aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Instructivo INS/ASUSS/DGE/DTFyCAF N° 0009/2026 – ASSUSS/2026-01033

6.2. Acciones de corto plazo plan operativo anual 2026

1. ACP – 01 - Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos
2. ACP – 02 - Fortalecer la salud ocupacional y seguridad industrial
3. ACP – 03 - Acreditar los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A en el marco de la normativa vigente de la ASSUSS
4. ACP – 04 - Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
5. ACP – 05 - Establecer un proceso de recopilación de datos (indicadores definidos) en salud relevantes y confiables para la generación de indicadores estadísticos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución, que sean útiles para la planificación y prestación de servicios de salud, así como para la toma de decisiones estratégicas
6. ACP – 06 - Promover la información continua con el fin de realizar gestiones de calidad adecuadas, eficientes para brindar atención de calidad a la población beneficiaria.

7. ACP – 07 - Gestionar la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo
8. ACP – 08 - Fortalecer el Área de Enseñanza e Investigación a través de la formación y capacitación de Recursos Humanos en el Área de salud
9. ACP – 09 - Contar con protocolos de atención que permitan estandarizar la atención médica para una mayor calidad de los servicios prestados para garantizar un enfoque consistente en el tratamiento de los pacientes
10. ACP – 10 - Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente
11. ACP – 11 - Diseñar y ejecutar plan de mantenimiento de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente
12. ACP – 12 - Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos
13. ACP – 13 - Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional
14. ACP – 14 - Fortalecer el sistema de seguros de manera oportuna y transparente
15. ACP – 15 - Fortalecer los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos
16. ACP – 16 - Optimizar el gasto manteniendo la Calidad de los servicios
17. ACP – 17 - Coordinar y controlar la aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la CSCyRA. de forma eficaz y eficiente
18. ACP – 18 - Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas
19. ACP – 19 - Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales
20. ACP – 20 - Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión
21. ACP – 21 - Proporcionar asesoramiento jurídico a todas las instancias dependientes de la CSCyRA
22. ACP – 22 - Coordinar y monitorear el cumplimiento del Sistema de Planificación Integral del Estado y el Sistema de Programación de Operaciones
23. ACP – 23 - Implementar la estrategia comunicacional

6.3. Enfoque político

Durante la gestión 2023 se consiguió la aprobación del PEI Institucional mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de 28 de octubre del 2023 en cuyo contenido se encuentra el Enfoque Político de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Caja de Salud de Caminos y R.A. responde al Marco Estratégico Institucional (razón de ser, propósito, principios y valores) los cuales se enmarca en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud para Vivir Bien y al Código de Seguridad Social; los que fueron considerados para la formulación de los lineamientos generales, objetivos estratégicos, lineales estrategias, acciones, productos y resultados.

6.4. Objetivos y plan operativo anual 2026

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales se desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2026 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) **Optimización con gestión de calidad;** en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) **Innovación tecnológica;** en aplicación del D.S. 1793, "Gobierno Electrónico". Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) **Fortalecimiento de la salud ocupacional Y SEGURIDAD INDUSTRIAL;** en aplicación de la "Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar"; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) **Posicionamiento de la imagen institucional.;** Plan Estratégico Institucional PEI

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2026, se encuentran inmersas las acciones a corto plazo, determinadas de la siguiente forma:

- ✓ **Red funcional de salud:**
Ejecución de acciones de fortalecimiento de la red funcional de salud en las temáticas de: recursos humanos, equipamiento e infraestructura.
- ✓ **Desarrollo de la salud:**
Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- ✓ **Sistema de seguros:**
Administración eficiente y transparente de los recursos económicos recaudados por la C.S.C. Y R.A. orientados a una gestión 2026 con resultados.
- ✓ **Transferencias:**
Ejecución de transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.
- ✓ **Deudas:**
Reducción de la deuda generada por administraciones pasadas (cuentas por pagar y/o provisiones).

✓ **Administración central:**

Ejecución de actividades institucionales dirigidas a una gestión eficiente y transparente en los ámbitos administrativos, legal, financiero y técnico de la institución.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

ACCIÓN DE CORTO PLAZO		1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	TOTAL %
ACP 01	Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 02	Fortalecer la salud ocupacional y seguridad industrial	100.00%	-.	-.	-.	100.00%
ACP 03	Acreditar los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A en el marco de la normativa vigente de la ASUSS		50.00%	50.00%		100.00%
ACP 04	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 05	Establecer un proceso de recopilación de datos (indicadores definidos) en salud relevantes y confiables para la generación de indicadores estadísticos de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución, que sean útiles para la planificación y prestación de servicios de salud, así como para la toma de decisiones estratégicas	100.00%	-.	-.	-.	100.00%
ACP 06	Promover la información continua con el fin de realizar gestiones de calidad adecuadas, eficientes para brindar atención de calidad a la población beneficiaria	33.00%	33.00%	34.00%	-.	100.00%
ACP 07	Gestionar la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 08	Fortalecer el Área de Enseñanza e Investigación a través de la formación y capacitación de Recursos Humanos en el Área de salud	100.00%	-.	-.	-.	100.00%
ACP 09	Contar con protocolos de atención que permitan estandarizar la atención médica para una mayor calidad de los servicios prestados para garantizar un enfoque consistente en el tratamiento de los pacientes	33.00%	33.00%	34.00%	-.	100.00%
ACP 10	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 11	Diseñar y ejecutar plan de mantenimiento de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%

ACCIÓN DE CORTO PLAZO		1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	TOTAL %
ACP 12	Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos	-.	50.00%	50.00%	-.	100.00%
ACP 13	Gestionar, Implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 14	Fortalecer el sistema de seguros de manera oportuna y transparente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 15	Fortalecer los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 16	Optimizar el gasto manteniendo la Calidad de los servicios	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 17	Coordinar y controlar la aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la CSCyR.A. de forma eficaz y eficiente	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 18	Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 19	Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales	100.00%	-.	-.	-.	100.00%
ACP 20	Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 21	Proporcionar asesoramiento jurídico a todas las instancias dependientes de la CSCyRA	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
ACP 22	Coordinar y monitorear el cumplimiento del Sistema de Planificación Integral del Estado y el Sistema de Programación de Operaciones	50.00%	50.00%	-.	-.	100.00%
ACP 23	Implementar la estrategia comunicacional	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100.00%
TOTALES						100.00%

Como se puede apreciar en el cuadro, en su mayoría los asegurados se constituyen dentro del rango de los 15 a 64 años de edad, lo cual corresponde lógicamente a los trabajadores y a su cónyuge o esposo (a). Luego tenemos a niños y adolescentes (hijos de los asegurados) y finalmente el grupo de la tercera edad.

7. FORTALECIMIENTO E INVERSIÓN GESTIÓN 2026



**OTRA MAQUINARIA Y
EQUIPOS
Bs7.000.-**



**EQUIPOS MEDICOS
(REGIONAL)
Bs109.097.-**



**MUEBLES Y
ENSERES
Bs5.000.-**



**EQUIPOS DE
COMPUTACION Y
COMUNICACIÓN
Bs 4.500.-**



**EVALUACION DE LA
ACREDITACION
HABILITACION
HEMODIALISIS Y
LABORATORIO**

**TOTAL, INVERSIÓN
Bs125.697.-**

8. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

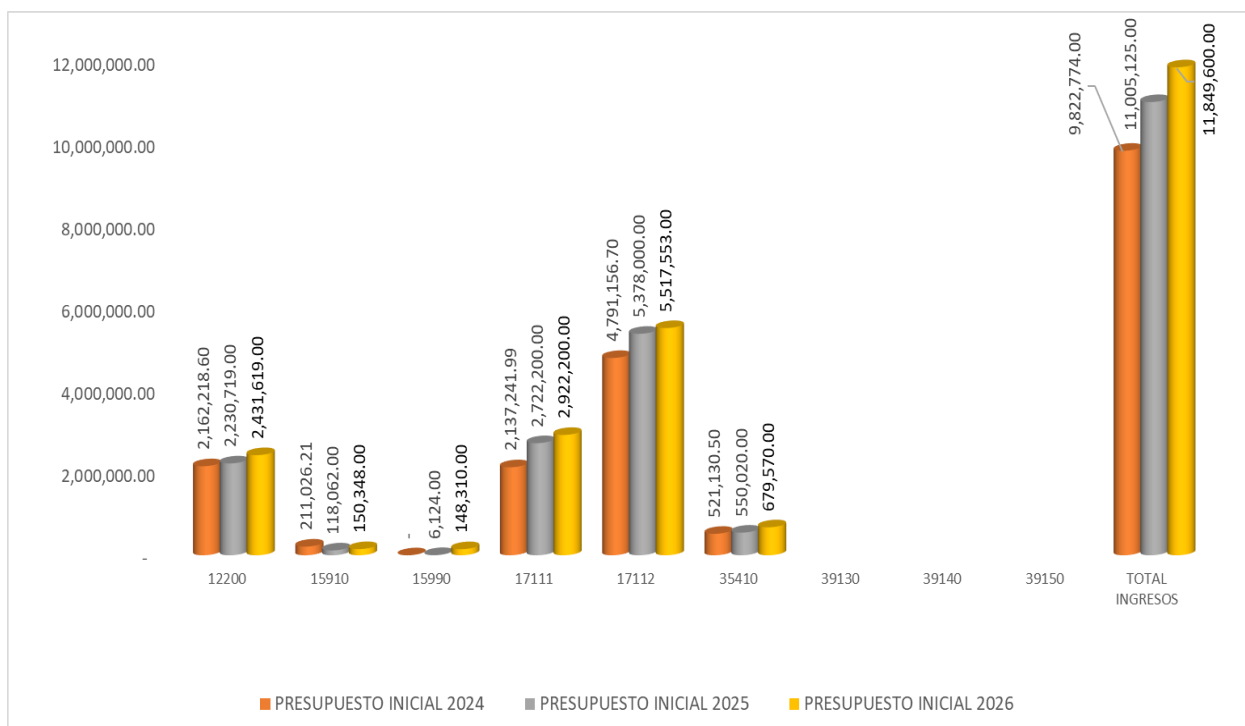
Día mundial de lucha contra la depresión	26 de enero del 2026
Día mundial de la tuberculosis	24 de marzo del 2026
Día mundial de la epilepsia	26 de marzo del 2026
Día mundial de los defectos congénitos	31 de marzo del 2026
Capacitaciones con nutrición buena alimentación	Mes de abril
Capacitación sobre lumbalgia	Mes de abril
Capacitación fisioterapia pediátrica y geriátrica	Mayo
Capacitación del asma	Mayo
Capacitación sobre el no consumo de tabaco	31 de mayo del 2026
Capacitación con trabajo social sobre violencia familiar y abuso y maltrato en la veje	Junio del 2026
Capacitación sobre la donación de sangre	24 de junio del 2026
Capacitación sobre la esclerodermia	29 de junio del 2026
Capacitación sobre la hepatitis	28 de julio del 2026
Capacitación sobre la automedicación	Julio del 2026
Capacitación sobre la lactancia materna	Mes de agosto del 2026
Capacitación Fisioterapia cardiopulmonar	Agosto de 2026
Capacitación sobre la automedicación	Agosto de 2026
Capacitación sobre salud sexual	Septiembre del 2026
Capacitación de alzheimer	Septiembre del 2026
Capacitación el cuidado de los ojos	Mes de octubre del 2026
Capacitación lavado de manos	15 de octubre del 2026
Capacitación sobre la diabetes	Noviembre del 2026
Capacitación sobre la neumonia	12 de noviembre de 2026
Capacitación enfermedades de transmisión sexual	Mes de diciembre del 2026

9. Gestión en administración y finanzas

INGRESOS POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO INICIAL 2025	PRESUPUESTO INICIAL 2026
12200	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Publicas	2,162,218.60	2,230,719.00	2,431,619.00
15910	Multas	211,026.21	118,062.00	150,348.00
15990	Otros ingresos no Especificados	-	6,124.00	148,310.00
17111	Del Sector Publico	2,137,241.99	2,722,200.00	2,922,200.00
17112	Del Sector Privado	4,791,156.70	5,378,000.00	5,517,553.00
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	521,130.50	550,020.00	679,570.00
39130	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR SUELDOS Y FORNLES			
39140	INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO POR APORTES PATRONALES			
39150	INCREMENTO DE CUENTAS POR PARA A CORTO PLAZO POR RETENCIONES			
TOTAL INGRESOS		9,822,774.00	11,005,125.00	11,849,600.00

9.1. Ingresos por partidas presupuestarias



9.2. Gastos por aperturas programáticas (egresos)

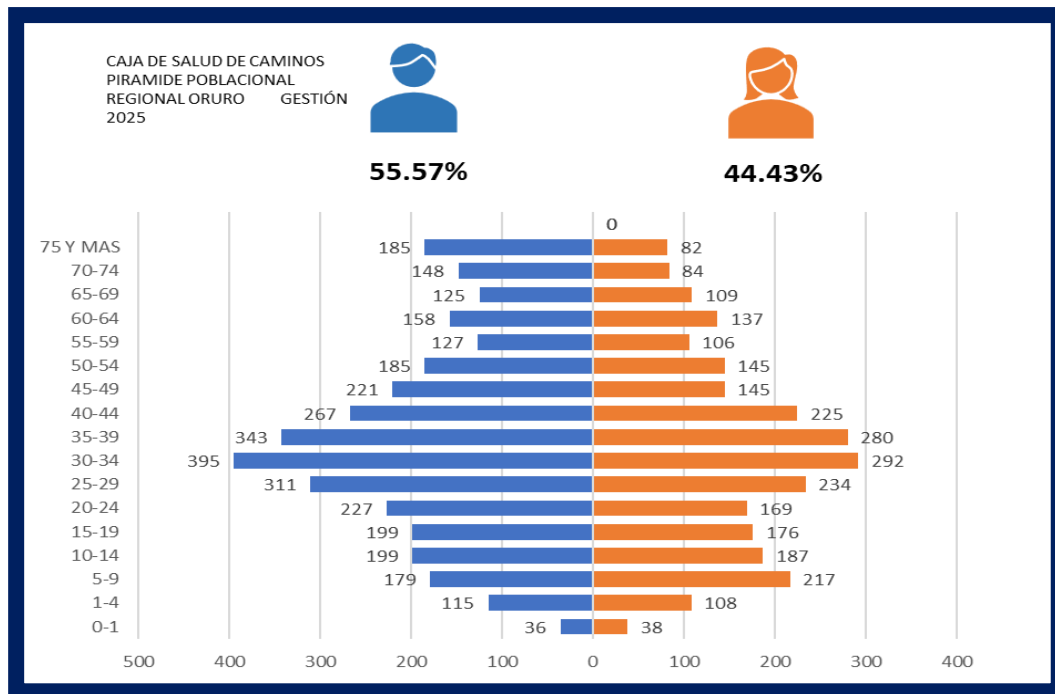
GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2026
1	Servicios Personales	3,126,971.00
2	Servicios no Personales	4,671,554.00
3	Materiales y Suministros	2,966,170.00
4	Activos Reales	125,697.00
6	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de otros Pasivos	405,000.00
7	Transferencias	464,208.00
9	Otros Gastos	90,000.00
TOTAL GASTOS		11,849,600.00



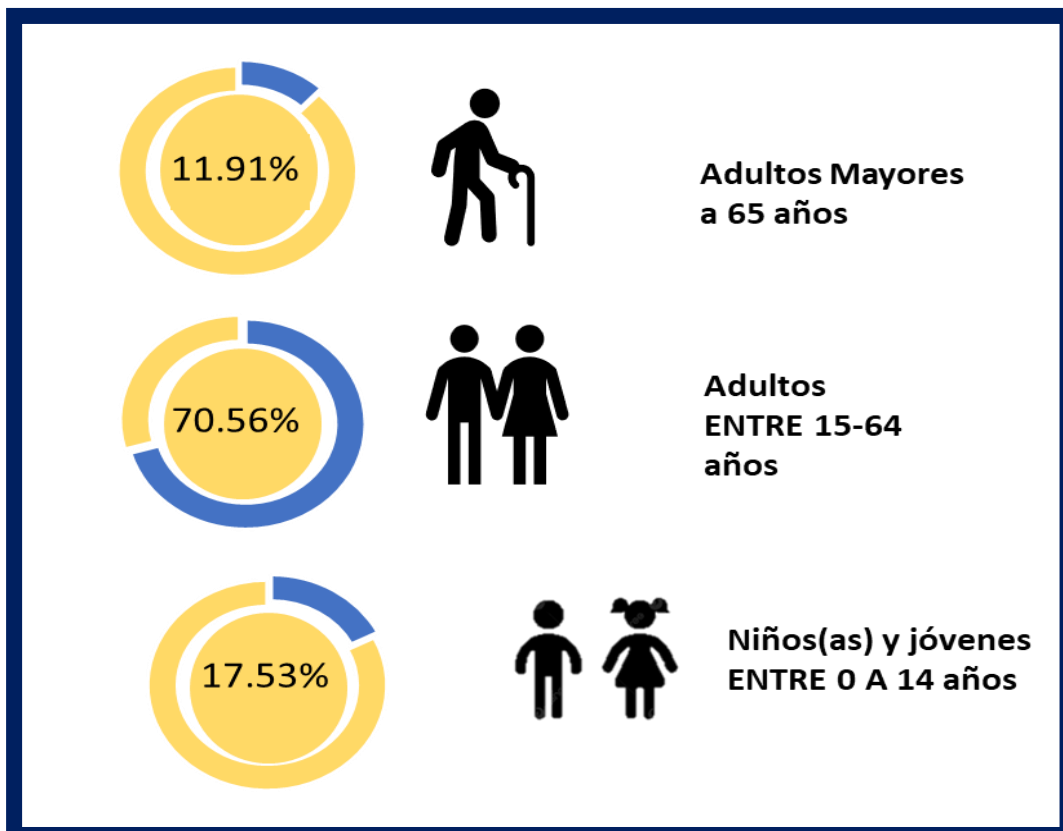
9.3. Programa anual de contrataciones - PAC 2026

MODALIDAD	DETALLE
Contrataciones menores	Bs 1.874.271,52
ANPE	Bs 200.000,00

10. Gestión en salud



POBLACIÓN ASEGURADA 6154 ASEGURADOS



10.1.

Cartera de servicios

	Servicios Propios	Servicios Adquiridos
Especialidades Medicas	Anestesiología Endocrinología Gastroenterología Ginecología Medicina interna Medicina general Nefrología Neumología Neurología Oftalmología Cirugía general Oncología Oncología ginecológica Otorrinolaringología Odontología Reumatología Traumatología Hematología Urología Medicina del trabajo Neonatología Pediatría Coloproctología	Dermatología Otorrinolaringología Cardiología Psiquiatría Cirugía pediátrica Cirugía Vasculár

	Servicios Propios	Servicios Adquiridos
Apoyo Critico	Emergencias Unidad de terapia neonatal Unidad de cuidados intermedios Unidad de Terapia Intensiva adultos Quirófano	
Diagnóstico y Tratamiento	Imagenología: - Ecografía - Rayos x Laboratorio: - Clínico - Bacteriología - Inmunología - Baciloscopias Fonoaudiología fisioterapia Hemodiálisis Nutrición y Dietética Farmacia Otros estudios: • Electrocardiograma	Imagenología: - Tomografía Otros estudios: - Ecocardiograma - Holter - Anatomopatológica - PAP - Biopsia
Gestión del Usuario Protegido	Trabajo Social	- Psicología

11. Gestión jurídica

	REGIONAL ORURO						
	COACTIVOS SOCIALES	PENALES	CIVILES	LABORALES	CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTIVOS	AMPAROS
NUMERO	6	1	0	7	28	1	0
CON SENTENCIA SIN EJECUTORIAR	0	0	0	7	15	0	0
CONCLUIDOS CON SENTENCIA EJECUTORIADA	0	0	0	0	13	1	0
ACTIVOS	2	1	0	7	28	1	0
POR COBRAR AUN EN PROCESO	1,576,082.64	0	0	0	0	0	0
POR PAGAR AUN EN PROCESO	0	0	0	25,200.00	1,860,073.17	109,810.00	0
PAGADO CON SENTENCIA EJECUTORIADA	0	0	0	0	509,089	0	0
MONTO EN LITIGIO COBRADO O RECUPERADO	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN	
PROCESOS ACTIVOS	43
MONTOS EN LITIGIO POR PAGAR	1,995,083.17
MONTOS PAGADOS 2025	509,089
MONTOS COBRADOS GESTION 2025	0
MONTOS POR COBRAR	1,576,082.64

TABLA DE RENDIMIENTO	928,089.53
----------------------	------------